



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-99-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL ÓOAD HIDALGO, EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP.**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **12:00 horas** del día **08 de mayo de 2026**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Boulevard Luis Donato Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** El OOAD Hidalgo, específicamente la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, requiere la ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL ÓOAD HIDALGO, EJERCICIO 2026, en particular la partida 107 VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM: "MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE" derivado de la necesidad de los bienes que se destinan para el servicio de dietas líquidas, bebidas calientes y frías para pacientes en el OOAD Hidalgo no se cuenta con los bienes en las unidades médicas.

**Segundo:** Para garantizar lo anterior, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento llevo a cabo el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional con Número LA-50-GYR-050GYR017-N-50-2026, de la cual el pasado 24 de abril del presente año se emitió el acta de Notificación del Fallo dictaminándose como **desierta la partida 107**, por incumplimiento a los requisitos Técnicos solicitados.

Aunado a lo anterior, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas ante la imperante necesidad de contar con los bienes requeridos, solicitó llevar a cabo una nueva contratación mediante adjudicación directa conforme a lo establecido en la fracción VII, del artículo 54, de la Ley, a efecto de garantizar la adquisición de los bienes en el menor tiempo posible.

**Tercero:** En respuesta a lo anterior, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento mediante oficio N° 138001150900/O.A./099/2026 emitió la solicitud de cotización número SC-2026-00013327, a través de la plataforma COMPRAS MX, a efecto de que la proveeduría que participó en la Licitación Pública Electrónica Nacional con Número LA-50-GYR-050GYR017-N-50-2026, subsanará la insolvencia técnica, por lo que una vez vencido el plazo para la recepción de las propuestas, se consultó la plataforma de compras gubernamentales denominada COMPRASMX, en donde se pudo constatar que se contaba con las siguientes propuestas:

**PROPUUESTAS PRESENTADAS**

PARTIDA	GP	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DE ARTICULOS	UNIDAD	CANT	PRESENT	CANTIDAD REQUERIDA	COTIZANTE	MARCA	PROCEIDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
107	120	951	0799	00	01	VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60	PIEZA	1	PIEZA	140.000	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA (PERSONA FISICA)	CONVERMEX	MÉXICO	\$0.55	\$77,000.00

C



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-0506GYR017-N-99-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL ÓDAD HIDALGO, EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP.-----

PARTIDA	GP	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DE ARTICULOS	UNIDAD	CANT.	PRESENT	CANTIDAD REQUERIDA	COTIZANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
107	120	951	0799	00	01	MM "MATERIAL DESHECHABLE BIODEGRADABLE"	PIEZA	1	PIEZA	140,000	VERONICA JARAMILLO ORTIZ (PERSONA FÍSICA)	BIOEM	MÉXICO	\$1.08	\$151,200.00
107	120	951	0799	00	01	MM "MATERIAL DESHECHABLE BIODEGRADABLE"	PIEZA	1	PIEZA	140,000	ARELI MIREYARUIZ DUARTE (PERSONA FÍSICA)	INIX	MÉXICO	\$1.90	\$266,000.00

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante oficio de referencia **13900126100/JSPPM/CPAS/549/2026**, con fecha de recepción de 08 de mayo de 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **NO SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DE ARTICULOS	COTIZANTE	EVALUACION TECNICA	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
107	120	951	0799	00	01	VASO DE 6 ONZAS C/60 ML. DE 85 MM X 60 MM "MATERIAL DESHECHABLE BIODEGRADABLE"	SANDRA JIMENEZ PEÑA (PERSONA FÍSICA)	NO SOLVENTE	Se detalla para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica" al cotizar que incurra en las Causales de Desechamiento del numeral 6, inciso n, de la Convocatoria que a la letra dicen:  CAUSALES  EXPRESAS DE DESHECHAMIENTO.  Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causas:  n. n. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.11, 4.13, 4.14, 4.15, 4.16, 4.17, 4.18, 4.19, 4.2, ANEXO 26 (VENTISIESES) ANEXO TECNICO, ANEXO NUMERO 27 (VENTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES Y Anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.



2026  
Margarita



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-0506YR017-N-99-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL ÓDAD HIDALGO. EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP.-.....

- B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resulta **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, son las siguientes:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DE ARTICULOS	COTIZANTE	EVALUACION TÉCNICA
107	120	951	0799	00	01	VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM: "MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	VERONICA JARAMILLO ORTIZ (PERSONA FISICA) ARELI MIREYA RUIZ DUARTE (PERSONA FISICA)	SOLVENTE SOLVENTE

#### EVALUACIÓN LEGAL

Se informa a los siguientes cotizantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos y que se adjuntan como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DE ARTICULOS	COTIZANTE	EVALUACION LEGAL
107	120	951	0799	00	01	VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM: "MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	VERONICA JARAMILLO ORTIZ (PERSONA FISICA) ARELI MIREYA RUIZ DUARTE (PERSONA FISICA)	SOLVENTE SOLVENTE

#### EVALUACIÓN ECONÓMICA

- A) De conformidad con el **Artículo 48 Fracción II** de la Ley, a continuación se relaciona a los cotizantes cuya proposiciones se consideran aceptables por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DE ARTICULOS	COTIZANTE	MARCA	PROCEDECENCIA	PRECIO UNITARIO	EVALUACION ECONOMICA
107	120	951	0799	00	01	VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM: "MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	VERONICA JARAMILLO ORTIZ (PERSONA FISICA)	BIOEM	MÉXICO	\$1.08	ACEPTABLE
107	120	951	0799	00	01	VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM: "MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE (PERSONA FISICA)	INIX	MÉXICO	\$1.90	NO SE ASIGNA



Margarita

2026

FO-CON-13



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-0506YR017-N-99-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL ÓOAD HIDALGO, EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DE ARTICULOS	COTIZANTE	MARCA	PROCEDECENCIA	PRECIO UNITARIO	EVALUACIÓN ECONOMICA
						MM:"MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	(PERSONA FÍSICA)				POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MAS BAJO

**Cuarto:** En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 35 segundo párrafo, 53 y 54 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 108, 109 fracción VII de su Reglamento, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en calidad de Área Requerente, derivado de la evaluación técnica, administrativo-legal y económica, dictamina como procedente la no celebración de la Licitación Pública, y autoriza el procedimiento a través de Adjudicación Directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos por lo que se determina la contratación del servicio por los montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

**COTIZANTE ASIGNADO:** VERONICA JARAMILLO ORTIZ (PERSONA FÍSICA)

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL ÓOAD HIDALGO, EJERCICIO 2026.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION DE ARTICULOS	MARCA	PROCEDECENCIA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
107	120	951	07999	00	01	VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM:"MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	BIOEM	MÉXICO	\$1.08	\$151,200.00



2026  
Margarita



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-99-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL ÓDAD HIDALGO, EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP. ....

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N09926-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	10%	\$15,120.00

**Séptimo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	
L.N. MIREYA VELAZQUEZ SERRANO	COORDINADORA DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

**OBSERVACIONES**

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 29 de mayo de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.



2026  
Jefe de  
Margarita

FO-CON-13

5/6



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NUMERO AA-50-GYR-0506YR017-N-99-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL ÓDAD HIDALGO, EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP.-----

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) cotizante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:40 horas, del día 08 de mayo del año 2026.**

Esta acta consta de **06 (seis) hojas de Fallo y un anexo**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

“POR EL INSTITUTO”

  
**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

  
**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

-----  
**FIN DEL ACTA** -----

# ANEXO N.º. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

G



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GVR-050GVR017-N-99-2026, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA LA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL ÓDAD HIDALGO, EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VII DE LA LAASSP.-----



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Secretaría de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de México



MARZA  
Margarita  
ano de  
2026

Revisó: Dr. Rafael Montoy Anas/ Coordinación de  
Prevención y Atención a la Salud  
Elaboró: L. N. Mirreya Velázquez Serrano  
Coordinadora de Nutrición y Dietética

Dr. Héctor Peña Dehesa  
Titular de la Jefatura de Prestaciones  
Médicas

ATENTAMENTE

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

Se anexan las Evaluaciones de cada proveedor

No.	PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ARELI MIREYA RUIZ DUARTE	SOLVENTE
2	SANDRA LUZ JIMÉNEZ PEÑA	NO SOLVENTE
3	VERÓNICA JARAMILLO ORTÍZ	SOLVENTE

Los Licitantes evaluados son los siguientes:

Mtra. Karla, por este medio hacemos entrega de la Evaluación Técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA  
ELECTRÓNICA NACIONAL para la ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y  
COMEDOR PARA LA UNIDADES HOSPITALARIAS" DEL ÓDAD HIDALGO, EJERCICIO  
2026, SC-2026-000-13327, en particular la partida 107 Vaso de 6Oz (200ml) de 85mm X60mm"Material  
Desechable Biodegradable";

PRESENTE

Mtra. Karla Guadalupe López Campos  
Jefa del Departamento de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios

Pachuca de Soto, Hidalgo a 07 de Mayo 2026

Oficio No. 13900126100/JS/PM/CPAS/549/2026

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA HIDALGO  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas  
Coordinación de Atención y Prevención a la Salud

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de  
México



64

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, ADQUISICIÓN DEL GRUPO 120 "ARTÍCULOS DE COCINA Y CONECTOR PARA LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS" DEL DOND HIDALGO, EJERCICIO 2026. SC-2026-00013327

VERÓNICA JARAMILLO ORTIZ

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	ANEXO 26 INCISO 2 PUNTO I	ANEXO 26 INCISO 2 PUNTO II	ANEXO 26 INCISO 2 PUNTO III	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO I	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 2	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 3	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 4	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 5	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 6	ANEXO 27 INCISO D.	DICTÁMEN (SOLVENTE O NO SOLVENTE)
107	VASO DE 6 ONZAS (200 ML) DE 85 MM X 60 MM: "MATERIAL DESECHABLE BIODEGRADABLE"	Pieza	Copia del certificado que acredite el cumplimiento con las Normas Mexicanas	INCISO 2 PUNTO II referente de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Unidad Normas Mexicanas	ANEXO 26 INCISO 2 PUNTO III Cara bajo proceso de decir verdad, de que los bienes ofrecidos cumplen con la calidad requerida de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO I Descripción amplia y detallada de los bienes ofrecidos	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 2 Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso 1) del Anexo Técnico respecto a la Ciudad, según corresponda.	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 3 Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 4 Para las partidas que no se solicitan muestras los incisos deberán presentarse, fotografías A.C.O.D y cualquier otro, que sea pertinente.	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 5 Escriba en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México	ANEXO 27 INCISO 1 PUNTO 6 Escriba en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos México	ANEXO 27 INCISO D. Anexo de funcionamiento	SOLVENTE

Después del análisis de los documentos que integran los requisitos técnicos presentados por el licitante, se presenta evaluación técnica.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REVISÓ

ELABORÓ

DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

DR. RAFAEL MONROY ARBAS  
COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

L.N. MIREYA VELÁZQUEZ SERRANO  
COORDINADORA DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*



